



PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR

María José Juanes Burgos
(Directora de la Plataforma del Tercer Sector)

Resumen

El tercer sector se caracteriza por su diversidad y heterogeneidad. Estas dos dimensiones constituyen fortalezas del sector por cuanto repercuten en su capilaridad en la acción social, pero plantean dificultades a la hora de desarrollar una labor eficaz de interlocución con los poderes públicos y de visibilización del sector. Esta reflexión ha estado en la base del proceso de debate que ha llevado a la creación en 2012 de la Plataforma del Tercer Sector, como plataforma unitaria de las distintas organizaciones de acción social. A lo largo de los últimos diez años se han alcanzado una serie de hitos de los que se da cuenta en el artículo que tienen en común el reforzamiento de la cohesión interna y de los canales de interlocución con las administraciones, así como el logro de importantes avances para el sector (p. e. la incorporación de la cláusula del 0,7 % destinada a fines sociales en el impuesto de sociedades). Se abordan también los retos que tiene la Plataforma y el sector para la próxima década.

Abstract

The Third Sector is characterized by its diversity and heterogeneity. Both dimensions are strengths of the sector because they have an impact on its social action's capillarity. However, they pose difficulties in terms of developing an effective dialogue with public authorities and in giving visibility to the sector. The deliberation about these ideas have been part of a debate that has led to the setting up in 2012 of the Third Sector Platform, a unitary platform that incorporates different social action organizations. This article gives information about a series of milestones that have been reached over the last ten years. They all have in common the strengthening of internal cohesion and channels of dialogue with administrations, as well as the achievement of important advances for the sector (for example, the incorporation of the 0.7 % clause for social purposes in corporate tax). The challenges facing the Platform and the sector for the next decade are also dealt with in the article.

1. La razón de ser de una plataforma unitaria del sector

1.1. El tercer sector de acción social, actor imprescindible del estado de bienestar

Algunos pueden pensar que el tercer sector es una etiqueta que no se sabe bien qué identifica. Pero es una realidad institucional que está integrada por cerca de 28.000 entidades, de distinto tamaño, surgidas de la iniciativa ciudadana, autónomas en su organización y solidarias en su acción, que persiguen en su trabajo diario mejorar la calidad de vida de las personas.

El objetivo estratégico del tercer sector es ser un actor imprescindible en el desarrollo de los derechos sociales, y en particular de los colectivos más vulnerables de la sociedad española.

Y ese objetivo es hoy más necesario que nunca. Después de las graves consecuencias sociales que han dejado las distintas crisis económicas y el complejo contexto internacional, nuestra realidad social está marcada por el incremento de la desigualdad, por la precarización de amplios sectores, la pobreza que afecta una parte de la población, el mantenimiento de barreras y obstáculos a la plena inclusión y la cohesión social.

La misión del tercer sector es expresar ese compromiso desde la sociedad civil organizada. La finalidad de las organizaciones que lo integran es contribuir a construir una sociedad más justa, inclusiva y cohesionada, que evite la exclusión de determinados colectivos y asegure a todos unos niveles suficientes de bienestar.

A veces se escuchan argumentos críticos con la existencia del tercer sector. Algunos argumentan que la protección de los derechos sociales corresponde al Estado, no a la sociedad civil, y consideran que el trabajo que realizan las organizaciones de acción social concierne propiamente a los poderes públicos. El tercer sector no quiere sustituir al Estado, ni suplirlo. Por supuesto que no. Eso es algo que no forma parte de nuestra agenda.

Pero, hoy en día, no hay lugar a dudas de que las organizaciones y entidades del tercer sector se han convertido en una estructura más del bienestar y, por lo tanto, deberán afrontar una serie de retos pendientes que tendrán influencia en la definición futura de su rol social e institucional en nuestro régimen de bienestar. Las políticas sociales son una responsabilidad pública (Marbán Gallego, 2016), pero tanto en el diseño como en la gestión de los servicios sociales pueden participar las entidades de acción social, sin que esto suponga una privatización de los mismos.

En definitiva, podemos afirmar que el tercer sector desempeña un rol imprescindible en el sistema de producción de bienestar social de nuestro país. El centro del trabajo de las organizaciones de acción social son las personas: somos personas que trabajamos para las personas. Ese carácter horizontal de la acción del tercer sector constituye la clave de nuestra labor y el valor diferencial de nuestro trabajo.

1.2. La heterogeneidad del tercer sector

El tercer sector es la parte más relevante cuantitativa y cualitativamente de la sociedad civil organizada. Se caracteriza por su heterogeneidad y diversidad, en cuanto a composición, tamaño, funciones, personas a las que se dirige y nivel territorial. En esta heterogeneidad radica su capilaridad, su capacidad de respuesta y su carácter de proximidad. Y también es la expresión de la pluralidad y de la complejidad para alcanzar consensos transversales que representen a la mayoría de las entidades u organizaciones sociales.

En los últimos años hemos vivido un proceso de crecimiento (Plataforma del Tercer Sector, 2020b). Más de la mitad de las entidades del tercer sector (el 56,5 %) se han creado en los últimos veinte años, por lo que se puede decir que somos un sector bien instalado en el

siglo XXI. Ese crecimiento se ha producido, sin duda, como respuesta a los graves efectos de la crisis económica y es la expresión, al mismo tiempo, de la enorme solidaridad que atesora nuestra sociedad civil.

Las distintas organizaciones de acción social empleaban en 2020 a alrededor de 535.514 personas (Plataforma de ONG de Acción Social, 2021), lo que supone un 3,3 % del empleo asalariado en España. En términos del PIB, el tercer sector tiene un peso del 1,41 %, porcentaje que sumado a la economía social alcanza el 12 %.

Nuestra fortaleza reside en nuestra razón de ser. Las cifras, avalan nuestra acción. En el año 2020 se estima que el volumen de intervenciones directas (Plataforma de ONG de Acción Social, 2021) ascendía a más de 46 millones (46.210.000). Los destinatarios de estos servicios, las personas beneficiarias, son muy diversos: desde las personas con discapacidad, la infancia, las personas en situación de pobreza y marginación, las personas mayores o las mujeres.

La madurez de la sociedad civil española ha tenido entre sus impactos positivos el crecimiento del voluntariado en general, así como del voluntariado social. En la actualidad, el 8,2 % de los españoles, un total de 3,3 millones (Plataforma del Voluntariado de España, 2022), ejerce alguna labor de voluntariado, una cifra que ha aumentado casi dos puntos en el último año.

Una de nuestras características como sector es la heterogeneidad y diversidad de nuestras organizaciones. El 68,2 % de las organizaciones actúan en el ámbito autonómico, provincial o local. Este tipo de entidades son las que realizan la acción social de proximidad, las que mejor pueden conocer los problemas de las personas y ofrecen las respuestas más adecuadas. Por eso, para nosotros es muy importante como reto conseguir que este tipo de organizaciones de proximidad logren ser eficaces y se mantengan económicamente viables. Son los nudos básicos que tejen las redes de solidaridad.

Junto a este tipo de organizaciones están las grandes organizaciones como Cáritas, ONCE y Cruz Roja, o medianas como Plena Inclusión, Hogar Sí, Secretariado Gitano o Accem, entre otras, con una gran capilaridad territorial y con una destacada capacidad de gestión y organización. De algún modo las entidades singulares ejercen una función de liderazgo de la acción social, pero un liderazgo compartido con otras organizaciones de escala estatal como el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), Plataforma del Voluntariado de España (PVE), la Plataforma de ONG de Acción Social (POAS), la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES), la Plataforma de Infancia y la Coordinadora de ONG.

La heterogeneidad de las organizaciones en cuanto a su tamaño e implantación territorial, así como su especialización en determinados ámbitos de la acción social, constituyen fortalezas del tercer sector, pero a la hora de desarrollar una labor eficaz de interlocución con los poderes públicos y de visibilización del sector pueden suponer un obstáculo. Esta reflexión estuvo en la base del proceso de debate acerca de la necesidad de crear una plataforma unitaria que pudiera representar la pluralidad del sector articulando una agenda común en defensa de los intereses de las distintas organizaciones. En esa discusión algunos sostuvieron que la creación de una

plataforma unitaria no resultaba ni necesaria ni conveniente porque las singularidades del tercer sector no propiciaban que se replicara el «modelo corporatista» de representación existente en el mundo de los sindicatos o de las organizaciones empresariales (Mora Rosado, 2009).

Frente a esta tesis de la innecesidad de una plataforma unitaria, de forma mayoritaria se asumió la pertinencia de contar con una organización que permitiera acoger la diversidad del sector, tanto a las organizaciones singulares como a otras plataformas especializadas y organizaciones de base de distintos ámbitos, con el fin de reforzar la cohesión interna del sector, colegiando los esfuerzos de las grandes organizaciones y de las plataformas estatales con las organizaciones más pequeñas integradas en plataformas territoriales, articular posiciones comunes y dar voz unitaria al sector.

1.3. 2012, constitución de la Plataforma del Tercer Sector

Ese proceso de debate llevó en el año 2012 a la constitución de la Plataforma del Tercer Sector, en unos momentos en que la sociedad española estaba atravesando una crisis económica, también llamada depresión económica española, que tuvo consecuencias devastadoras para las personas en situación de vulnerabilidad, afectando de manera exponencial a una serie de colectivos que, lejos de ser minoritarios, aumentaron en número e incluyeron a más personas que se encontraban en situación de gran vulnerabilidad social.

La necesidad de aunar en una voz las demandas del sector resultó más acuciante en los momentos de crisis económica y social y, en el caso de España, en las largas poscrisis cuando los impactos sociales se dilatan en el tiempo (Plataforma del Tercer Sector, 2020b). En el caso de la depresión de 2008, que finaliza en torno a 2014 en términos económicos, sus efectos sociales llegan hasta la actualidad.

Por lo tanto, la constitución de la plataforma, nace, en este contexto de crisis, como una nueva organización-paraguas, de articulación representativa, organizativa y operativa de la sociedad civil solidaria para asegurar su unidad de acción —sin menoscabo de la identidad y autonomía propia de cada plataforma u organización—, su capacidad de interlocución con los demás poderes y la mejora de su cohesión y sinergias internas, y se configura como una potente palanca que lucha por garantizar el bienestar de la ciudadanía y de los colectivos con algún tipo de desventaja que afecte a su dignidad y calidad de vida.

Tras dos décadas de crecimiento e importante desarrollo, las entidades de acción social necesitaban profundizar los niveles de interlocución con los gobiernos, participar más activa-

mente en la construcción y desarrollo de las políticas públicas y definir un discurso común de cara a la sociedad, centrado en la promoción de todas las personas, la defensa de los derechos fundamentales, la solidaridad, el valor del compromiso público y la denuncia de las injusticias y desigualdades.

La Plataforma del Tercer Sector se instituye en defensa de los derechos de la ciudadanía, en especial de las personas en situación de vulnerabilidad, y defiende de manera transversal los temas que afectan a todo el sector. Ahí radica su fuerza y su razón de ser. Su constitución ha supuesto un avance cualitativo en la articulación del TSAS, nació en un contexto de extrema dificultad donde se hacía imprescindible el surgimiento de una plataforma que abogara por los retos de futuro necesarios para garantizar su consolidación y ocupar el papel que le corresponde en el entramado social.

La misión y el rol que desempeña la Plataforma cobra especial relevancia en estos tiempos de incertidumbre. Su finalidad es contribuir a construir una sociedad más justa, inclusiva y cohesionada, que evite la exclusión de determinados colectivos y asegure a todos unos niveles suficientes de bienestar. Y es ahí donde el papel de la Plataforma del Tercer Sector debe centrar sus esfuerzos y exigencias.

La plataforma nació, como ya hemos mencionado, en un contexto de crisis y su razón de ser se ha ido forjando y consolidándose con el tiempo. La llegada de la covid-19 evidenció la importancia de la existencia de una plataforma del tercer sector para articular las demandas del tercer sector, para responder ante la Administración con la celeridad que los acontecimientos marcaban y para constituirse como un auténtico motor de vertebración entre las organizaciones sociales tanto estatales como a nivel territorial para diseñar la incidencia política y para compartir la realidad que estaban viviendo las personas usuarias a las que atendemos.

La Plataforma engloba a 28.000 entidades sociales entre las que se encuentran las entidades fundadoras como la Plataforma del Voluntariado de España (PVE), la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES), la Plataforma de ONG de Acción Social (POAS), el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), Cruz Roja Española, Cáritas y la Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE), a las que se unieron posteriormente, la Plataforma de Infancia y la Coordinadora de ONG.

Junto a las entidades y plataformas de ámbito estatal, también forman parte 11 mesas y plataformas territoriales (Andalucía, Extremadura, Aragón, Región de Murcia, Principado de Asturias, Comunidad Valenciana, La Rioja, Castilla-La Mancha, Comunidad de Madrid, Islas Canarias y Castilla y León).

2. El camino recorrido. Diez años de andadura de la plataforma

2.1. La plataforma, promotora de la cohesión interna del sector y de la institucionalización del sector

Uno de los principales retos que tuvo que afrontar la plataforma desde los comienzos fue el de fortalecer la cohesión interna del sector y conseguir la progresiva institucionalización del sector de las organizaciones de acción social.

En este proceso ha sido una pieza clave la Ley 43/2015, de 9 de octubre, del tercer sector de acción social. Un intenso y fructífero trabajo de incidencia social y política permitió que se aprobasen dos leyes fundamentales para todas las entidades sociales, la Ley del Tercer Sector y la Ley del Voluntariado. La Ley del Tercer Sector define qué tipo de organizaciones integran el sector, reconoce el papel crucial del sector en el diseño y la ejecución de las políticas contra la pobreza y la exclusión social, fija una serie de medidas de promoción del sector por parte de la Administración General del Estado, así como un programa de impulso de las entidades del tercer sector.

La Ley del Tercer Sector nació con una vocación clara de establecer unos contornos jurídicos nítidos y una regulación propia, perfilando con claridad la naturaleza y los principios rectores de la actuación de las entidades que integran el tercer sector de acción social. La aprobación de esta norma tuvo una importancia trascendental y constituye uno de los hitos más importantes dentro de estos diez años de vida de la Plataforma del Tercer Sector. Esta Ley ofreció por primera vez un marco jurídico a las entidades del tercer sector y vino a fortalecer nuestra capacidad como interlocutores antes las administraciones.

Su aprobación supuso la primera vez que en nuestro país se reconociera normativamente el concepto de diálogo civil en los términos contemplados en el artículo 11 del Tratado de la Unión Europea, a través de la creación de la Comisión para el Diálogo Civil que reúne a representantes del Gobierno y de la Plataforma del Tercer Sector.

A esta Comisión para el Diálogo Civil se le ha dado forma a través de un real decreto de 2017 (Real Decreto 774/2017, de 28 de julio, por el que se regula la Comisión para el Diálogo Civil con la Plataforma del Tercer Sector).

En este tiempo se ha trabajado intensamente para crear espacios, abrir vías de participación y oportunidades para que las organizaciones se sientan comprometidas y que su voz, sus preocupaciones y sus necesidades cuentan con un instrumento útil para alcanzar sus objetivos en relación con el Gobierno. Y creo que el balance es razonablemente positivo.

Para la Plataforma este instrumento tiene un especial significado porque viene a establecer un mecanismo de interlocución permanente, de carácter bilateral, entre Gobierno y Tercer Sector, que reconoce la relevancia de nuestra contribución en el ámbito de la acción social.

Necesitamos mantener una colaboración real y auténtica con los responsables políticos, que requiere de una nueva gobernanza, también sin precedentes, basada en la transparencia, la cooperación, el reconocimiento mutuo, la participación, la coordinación, el trabajo en red y la innovación social. La voluntad política queda supeditada por la interlocución institucional. Un gran avance del que la Plataforma del Tercer Sector debe ser vigilante para preservar y afianzar este espacio de interlocución.

En este sentido, seguiremos demandando que se constituya y se refuerce como un verdadero foro permanente de diálogo e interlocución entre el Gobierno de la nación y las entidades del tercer sector, ya que es fundamental para la participación del tercer sector tanto a la hora de diseñar diagnósticos como de proveer soluciones a las principales preocupaciones del sector.

Este modelo de institucionalización de la ley estatal se ha extendido en el espacio autonómico. Varias comunidades autónomas han aprobado ya (o están elaborando) sus respectivas leyes del tercer sector en el correspondiente ámbito territorial (en País Vasco, Islas Baleares, Extremadura, Castilla-La Mancha y Castilla y León ya hay leyes aprobadas; en Cataluña y La Rioja se está elaborando el anteproyecto de ley). Así mismo, existen mesas de diálogo civil en diferentes autonomías, que no siempre se corresponden con las que cuentan con leyes del tercer sector (País Vasco, Región de Murcia, Andalucía, Extremadura, Comunidad de Madrid, Castilla-La Mancha y La Rioja). Esto fortalece la integración de las entidades dentro de cada comunidad autónoma y robustece su papel y función de interlocución en el diseño de las políticas en ese nivel territorial.

En estos diez años se ha institucionalizado la visibilidad y la legitimidad del rol del tercer sector a través de un marco normativo y de un órgano de gobierno bilateral entre la Administración y el tercer sector. Una ley pionera, con enorme valor político e institucional.

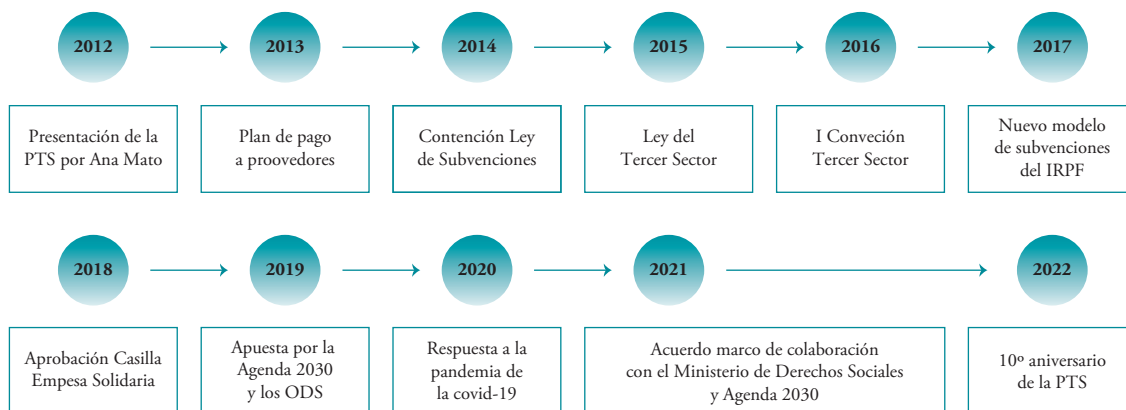
En una mirada hacia el futuro, se debe seguir avanzando para conseguir que la Comisión para el Diálogo Civil obtenga el reconocimiento que le otorga la Ley del Tercer Sector y que se despliegue toda la capacidad de acción que se fija a través de los desarrollos normativos previstos en la propia Ley.

2.2. Los principales hitos alcanzados en esta década

En estos diez años de funcionamiento de la PTS se ha evidenciado el trabajo en red, se ha fortalecido al sector, construyendo tejido social, fomentando el voluntariado y la implicación de la sociedad.

Pero, es más, estos diez años han significado un gran avance en cuanto a articulación territorial se refiere y se ha materializado en la constitución de 11 mesas y plataformas territoriales. Y hemos conseguido otros muchos objetivos como, por ejemplo, el fortalecimiento del tercer sector y de su incidencia e interlocución no solo en el ámbito social.

Figura 1. Principales hitos de la PTS



En los inicios de la Plataforma, comenzamos negociando con el Gobierno y trabajando la incidencia política para lograr grandes avances en materia social, como el *Plan de pago a proveedores para el Tercer Sector*, que facilitó el pago de la deuda que las comunidades autónomas tenían con las organizaciones por importe de 500 millones de euros. Además, participamos en la creación del Fondo Social de Vivienda defendiendo el derecho a una vivienda digna y adecuada y reafirmando nuestro compromiso de trabajar por las personas en situación de exclusión y vulnerabilidad.

Poco después de la aprobación de la Ley estatal del Tercer Sector y de la Ley del Voluntariado, en 2016, celebramos la Primera Convención del Tercer Sector, donde hicimos visible la capacidad de interlocución social y política de nuestro sector, así como su cohesión interna y fortaleza, que vigorizó sus alianzas con organismos públicos y privados.

Los años 2017 y 2018 estuvieron marcados por la financiación y la sostenibilidad de nuestras entidades.

Durante este periodo, la plataforma intensificó la interlocución política para proponer soluciones y propuestas ante el inminente cambio hacia un nuevo modelo de gestión de las subvenciones estatales destinadas a la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del IRPF. La última sentencia dictada por el Tribunal Constitucional sobre el conflicto positivo de competencias sobre el 0,7 % del IRPF, interpuesto por la Generalitat de Cataluña, apelaba al Gobierno a establecer un nuevo modelo de gestión de las subvenciones estatales destinadas a la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del IRPF. En este contexto, la Plataforma del Tercer Sector desarrolló un intenso papel de interlocución con el Gobierno —manteniendo más de 30 reuniones—, con los órganos internos de la plataforma y con las mesas y plataformas territoriales del tercer sector para proponer alternativas que permitiesen la continuidad del futuro del 0,7 del IRPF, si bien ajustado a la nueva realidad jurídica. Finalmente, se instauró un nuevo modelo de

gestión de estos fondos en donde un 20 por ciento se destinaría a actividades subvencionables de ámbito estatal y el 80 por ciento restante se distribuiría entre las comunidades autónomas para subvencionar programas de asistencia social.

Un año después vino a unirse el 0,7 del Impuesto de Sociedades. El cambio de modelo de subvenciones del IRPF supuso un grave perjuicio de sostenibilidad económica para las entidades de acción social, lo que derivó en que la Plataforma, preocupada por esta realidad, presentara al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social un documento sobre propuestas para la financiación de las actividades de las organizaciones del tercer sector de ámbito estatal, en el que se incluía una propuesta de creación de fondos derivados de la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Tras una ardua labor de trabajo interno e incidencia por parte de la Plataforma, el 4 de julio se publica en el BOE la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, que contiene esta medida en su Disposición Adicional 103¹.

Esta disposición ha supuesto una oportunidad de generar y fortalecer las relaciones de colaboración entre sector productivo y el tercer sector. Las empresas son una pieza fundamental de nuestro bienestar. Pero también constituyen un eslabón más de los lazos de solidaridad que nos definen como país. La Casilla Empresa Solidaria (Plataforma del Tercer Sector, 2020a) se está situando como un ejemplo de inversión de impacto que permite a las empresas contribuir de un modo eficiente y eficaz al desarrollo sostenible de la sociedad. Con esta acción, las empresas generan un impacto positivo en la sociedad y se implican directamente en la transformación social, igualitaria e inclusiva.

Y llegó, el 2020, la pandemia del coronavirus. Una situación que implicó una de las mayores respuestas del tercer sector de los últimos años para atender a los miles de personas que se vieron afectadas por las consecuencias sociales y económicas de esta crisis. Además, se realizó un importante trabajo de coordinación y articulación del sector y una gran labor de incidencia para lograr las medidas del llamado «escudo social».

La pandemia ha tenido un impacto sin precedentes en términos de costes sociales, especialmente para las personas más vulnerables (como personas en riesgo de pobreza y exclusión social, con problemas de salud, personas mayores o con discapacidad, la infancia, personas inmigrantes y refugiadas, población gitana, entre otras). La respuesta de las ONG de acción social ha sido excepcional para tiempos excepcionales.

Se reforzó aún más si cabe los esfuerzos del sector para poder atender las nuevas demandas sociales que se incrementaron de manera exponencial desde que estalló la crisis. Frente a las consecuencias de la crisis, se construyó un auténtico «escudo cívico» con el esfuerzo de todas las organizaciones.

Ante la grave situación de emergencia sanitaria derivada de la pandemia del coronavirus y las consecuencias que esta situación comportó para las entidades del tercer sector, el presidente de la Plataforma consideró necesario adoptar como medida urgente y necesaria la creación

¹ Disposición Adicional 103 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

de un Comité de Crisis (Plataforma del Tercer Sector, 2020c) con el fin de mantener un seguimiento constante de la situación y dar respuesta a las demandas que en relación con este estado excepcional. En el seno de este comité de adoptaron 33 acuerdos en las 9 reuniones mantenidas durante el estado de excepcionalidad.

Durante la pandemia se intensificaron los contactos institucionales con el Gobierno para transmitir las necesidades del tercer sector. Así, se mantuvieron reuniones con el secretario de Estado de Derechos Sociales, con la vicepresidencia segunda y ministro de Derechos Sociales, con la vicepresidencia de Transición Ecológica, y con el ministro de Inclusión y Seguridad Social y Migraciones, entre otros, para exponerle la gravedad de los problemas sociales que estaba provocando la crisis del coronavirus e intentar buscar vías para poder afrontarlos.

Por otra parte, se mantuvieron encuentros con los portavoces de los grupos parlamentarios y con los representantes de los partidos políticos. Además, se enviaron dieciséis cartas al Gobierno, otros escritos dirigidos a los partidos políticos y al presidente de la Comisión Parlamentaria para la Reconstrucción Social y Económica. Asimismo, se elaboraron diez documentos de gran alcance aprobados por la Comisión Permanente y la Junta Directiva para hacer frente a la crisis de la covid-19, entre otras medidas. En definitiva, un intenso trabajo de incidencia que resultaba imprescindible para ser los altavoces de las entidades sociales en unos momentos de máximo desconcierto, incertidumbre y fragilidad para una parte de la sociedad a la que representamos.

Más recientemente, podemos subrayar como avances en la agenda social del sector, la aprobación del ingreso mínimo vital, la definición de consumidor vulnerable o el reconocimiento de las entidades sociales como colaboradoras de la Administración General del Estado.

De la misma manera, hemos fortalecido las alianzas con organismos públicos y privados para el desarrollo de la economía social, medioambiental y del ámbito jurídico.

Y hace tan solo un año, alcanzamos otros de los hitos importantes de estos 10 años. Firmamos un Acuerdo marco de colaboración con el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (Plataforma del Tercer Sector, 2021), que incluye tres compromisos nítidos: a) reforzar el diálogo civil para mantener una colaboración real y auténtica con los responsables políticos, basada en la transparencia y la cooperación; b) la sostenibilidad de las entidades para mejorar y avanzar en una financiación estable y segura necesaria para seguir progresando en la construcción de una sociedad democrática y avanzada; c) y por último, los desarrollos normativos para contemplar el despliegue normativo de la ley del tercer sector y de otras iniciativas normativas que afectan al sector. Un acuerdo histórico que exige seguimiento y constancia para que el vigor del acuerdo no decaiga y permita ensanchar los objetivos del tercer sector, es decir, que las necesidades de las personas sean atendidas, que las políticas públicas de inclusión y cohesión social estén en un lugar prioritario de la agenda.

Y continuamos con el 2021, año en el que se incorporó a la Plataforma, la Plataforma del Tercer Sector de Castilla y León y con ella pasamos a ser 20 las entidades y plataformas que conforman la plataforma estatal.

Desde que se constituyó la Plataforma del Tercer Sector hasta ahora, se han creado un total de once mesas y plataformas autonómicas que se han unido a la Plataforma. La fuerza de un tercer sector cohesionado, activo y propositivo que se extiende por toda la geografía española: Andalucía, Extremadura, Aragón, Murcia, Asturias, Comunidad Valenciana, La Rioja, Castilla-La Mancha, Comunidad de Madrid, Canarias y Castilla y León. Y las que también se une la colaboración de la *Taula del Tercer Sector* de Catalunya y *Sareen Sarea* en Euskadi.

La perspectiva territorial y autonómica siempre ha sido una parte fundamental en los objetivos y planes de trabajo. Una perspectiva que se ha ido desarrollando poco a poco desde nuestro nacimiento como plataforma y que ha terminado generando un nuevo órgano, que hoy es esencial para la Plataforma del Tercer Sector, el Comité de Coordinación Territorial.

Hace ahora tres años, el 23 de octubre de 2019, creamos este comité con el objeto de disponer de un espacio abierto, flexible, de debate e intercambio de intereses compartidos. Un comité para avanzar en la articulación y coordinación interterritorial e impulsar la cohesión del sector. La propia fortaleza de este grupo ha hecho que su naturaleza, su madurez y su desarrollo evolucionen de una forma exponencial, consolidando su importancia dentro de los órganos de gobierno la plataforma de una forma que no estaba prevista en el momento de su creación.

No quiero acabar este recorrido por nuestros 10 años sin detenerme en el año que acabamos de finalizar, 2022. Es obligatorio reconocer el trabajo y el esfuerzo de todas las entidades del tercer sector dando respuesta a la guerra en Ucrania, tanto a los cientos de miles de personas desplazadas como a las afectadas por la crisis económica causada por dicha guerra.

Y finalizamos el 2022 vislumbrando un hecho relevante para el tercer sector, la declaración del 9 de octubre como «Día Nacional del Tercer Sector Social», aprobado en Consejo de Ministros². Con esta declaración se reconoce nuestra contribución al bienestar de la ciudadanía y al incremento de la calidad democrática de la sociedad española. Este reconocimiento, fruto de la labor de incidencia de la plataforma, ayudará consustancialmente a visibilizar el rol del Tercer Sector en la sociedad española como un actor imprescindible en el desarrollo del bienestar.

3. Los retos de la próxima década

El tercer sector tiene que jugar un papel fundamental en los grandes retos sociales que tenemos como sociedad, tales como la pobreza, la igualdad de género, la exclusión social, el desempleo, la desigualdad, la discriminación, el racismo, la xenofobia, la exclusión residencial, el reto demográfico, la gestión de la diversidad y el reto climático. Y para llegar hasta ahí, creo que en los próximos años tenemos dos objetivos principales como sector.

El primero, sería profundizar en nuestro papel como agentes clave en el desarrollo de la sociedad. Alcanzar una relación coordinada y constante con las administraciones públicas, a

² Acuerdo de Consejo de Ministros 2022, 4 de octubre.

todos los niveles, que reconozca nuestro papel como agente fundamental en el desarrollo de las políticas públicas. Un actor estratégico dentro del estado de bienestar y necesario para la defensa de los derechos sociales, debe ser tenido en cuenta en la toma de decisiones y formar parte de la gobernanza social. Debemos ser conscientes de la responsabilidad de los grandes retos que debemos afrontar.

Y, por otro lado, necesitamos avanzar en el reconocimiento de los derechos sociales como derechos fundamentales, con el fin de que se defiendan, protejan y promuevan, para lograr así un verdadero estado social.

Solo desde la cooperación y la colaboración, con el trabajo y la constancia de todas las organizaciones de acción social y el valor central del diálogo y la interlocución con el Gobierno y las demás administraciones públicas, seremos realmente eficaces para alcanzar el designio expresado en el preámbulo de nuestra Constitución de «asegurar a todos una digna calidad de vida», sobre todo, y de manera perentoria, a aquellas personas que sufren la exclusión y la negación de su dignidad.

Es prioritario trabajar para reducir la brecha creciente de desigualdad en nuestra sociedad y atajar la precarización y la exclusión. Por ello, debemos favorecer el impulso político de dos leyes colaborando con los referentes de la sociedad civil en estas materias: Ingreso Mínimo Vital y Ley Estatal de Derechos y Servicios Sociales que garanticen el reconocimiento y salvaguarda de los derechos sociales.

Además, debemos seguir promoviendo la iniciativa normativa que favorezca la implementación de la agenda política (Plataforma del Tercer Sector, 2023), priorizando especialmente los desarrollos reglamentarios y programáticos pendientes de las leyes del tercer sector de acción social y de la Ley de Voluntariado, el modelo de financiación estatal del tercer sector y la Ley de Contratación del Sector Público. Nos corresponde continuar desarrollando la agenda social de la PTS, centrada en las personas, y en la reivindicación y defensa de los derechos sociales, si bien el contexto y la coyuntura política exige que la Plataforma deba hacer pronunciamientos en relación con diversas cuestiones, tales como: reto demográfico, mujer rural, cambio climático, ampliación de derechos sociales, pobreza energética, fiscalidad justa, vivienda, o servicios sociales. Seguiremos impulsando la agenda 2030 en el ámbito del tercer sector. Y como gran aspiración hacer posible una reforma social de la Constitución de modo que las demandas de protección social del siglo XXI tengan reflejo en nuestra Carta Magna.

Un tercer reto, imprescindible para el mantenimiento de nuestras entidades es que apostemos por una diversificación de las fuentes de financiación y fomentar las alianzas con otros actores.

En este sentido, es de vital importancia focalizarse en la consecución de la sostenibilidad financiera del tercer sector, en general, y particularmente por la mejora y propuesta de medidas alternativas de financiación para llevar a cabo sus actividades a largo plazo y cumplir con sus objetivos, por lo que, se trata de uno de los retos más importantes que se presentan al sector en el futuro. Hay que garantizar una financiación sólida y duradera para el sector. Uno de los ejes de trabajo deberá centrarse en la ejecución y desarrollo del acuerdo marco de colaboración

estable entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y el tercer sector de acción social, articulado en torno a la Plataforma del Tercer Sector. Concretamente, se deberá incidir en la financiación de las entidades de ámbito estatal a través de las diferentes convocatorias y plantear nuevas vías de financiación que permitan diseñar proyectos de calidad e impacto a largo plazo, dignificando al sector y apostando por una mayor calidad de los servicios que se prestan a los usuarios.

Y un cuarto reto es abordar una apuesta clara por la innovación y la transformación digital con el objetivo de ser más eficaces y eficientes. Necesitamos mejorar nuestra capacidad de adaptación a los cambios y agilizar nuestra respuesta a las demandas sociales. En momentos y contextos tremendamente complejos como los que nos toca vivir en la actualidad, debemos apostar más que nunca por la unidad de acción, la creatividad y la innovación, pero, sobre todo, por garantizar y defender los derechos y por dignificar la vida de las personas.

Necesitamos pensar de forma creativa para encontrar nuevas soluciones a viejos problemas. Y necesitamos ser conscientes de los riesgos que conlleva y tomar medidas para mitigarlos o paliarlos. Pensar en innovación es en cierta medida mirarse al espejo, pensar en nuestra situación actual y en cómo mejorarla (Fundación COTEC, 2022). La innovación puede surgir de muchas fuentes diferentes: la tecnología, los procesos, las personas e incluso del contexto actual en el que vivimos.

Por último, y no por ello menos importante, debemos destacar otro objetivo que la Plataforma debería abordar en un futuro inmediato, impulsar un área de incidencia con Europa, para sumarse al proceso de europeización que ha desarrollado el tercer sector en las tres últimas décadas, gracias a la participación en los en la gestión de programas del Fondo Social Europeo (FSE) y ampliando su presencia en las redes europeas del tercer sector y de la economía social. En este sentido, se hace necesario que la plataforma ensanche sus campos de acción y de interlocución teniendo como interlocutores a las organizaciones de la sociedad civil europea para reivindicar acciones y derechos fundamentales que afectan a las personas en situación de vulnerabilidad en toda Europa.

En estas páginas hemos querido subrayar los hitos más relevantes de la plataforma en esta década. Naturalmente, son numerosos los avances que han marcado nuestra historia, que han venido de la mano con múltiples retos que nos han permitido mejorar cada día. Pero es imperativo mencionar que estos han sido solo unos pocos de todos los objetivos que nos faltan por alcanzar, ya que el camino para la dignificación de las vidas de las personas en situación de vulnerabilidad no es corto ni fácil.

Referencias bibliográficas

- DE LA TORRE, I. (2003): «Los fundamentos sociales del Tercer Sector»; en *Revista internacional de sociología*, tercera época, 35, mayo-agosto; pp. 105-125.
- FUNDACIÓN COTEC (2022): Anuario 2022.
- MARBÁN GALLEGO, V. (2016): «Estrategias de desarrollo en la postcrisis: ¿novedad o adaptación?»; en *Revista Española del Tercer Sector*, 33; pp. 141-162.
- MORA ROSADO, S. (2009): «¿Es necesaria la creación de una plataforma unitaria del Tercer Sector dada la pluralidad de acciones y de figuras jurídicas?»; en de Castro, M. coor.: *Las relaciones entre el Tercer Sector y los poderes públicos*. Fundación Luis Vives; pp. 124-128.
- PLATAFORMA DE ONG DE ACCIÓN SOCIAL (2021): *El tercer sector de acción social en España 2021: Respuesta y resiliencia durante la pandemia*.
- PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR (2017): *Documento estratégico del Tercer Sector de Acción Social*.
- PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR (2020a): «Casilla empresa solidaria, impuesto de sucesiones»; en *Documento de Trabajo*, marzo.
- PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR (2020b): El papel del Tercer Sector y su impacto social: análisis y propuestas para la profundización solidaria del Estado Social.
- PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR (2020c): *Memoria anual, 2020*.
- PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR (2021): *Memoria anual, 2021*.
- PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR (2023): «Plan de Trabajo 2023»; *Documento de trabajo*.
- PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE ESPAÑA (2022): «La acción voluntaria en 2022»; en *Observatorio del voluntariado*.